Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 056/2012

Contratación Directa Nº 045/12

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 245.423

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 045/12***, para la contratación del **"Servicio de Impresión de Revistas Informativo de la U.N.C. 4º Edición y UNCIENCIA 2º Edición"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la contratación del **"Servicio de Impresión de Revistas Informativo de la U.N.C. 4º Edición y UNCIENCIA 2º Edición"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 045/12**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **245.423** – Año 2012 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **IMPRENTA SAN JOSÉ, IMPRENTA CONCEPCIÓN, ARAI S.R.L., EXCELL IMPRESIONES, ENTERPRISE S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR.** ----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, y presentaron sus ofertas, la cantidad de **02 (dos)** empresas, detalladas a continuación:

1. IMPRENTA SALESIANA; por los **ítems 1 y 2**; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 13.882.319**.- (Guaraníes trece millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos diecinueve).----------

2. ARTES GRÁFICA VISUAL; por los **ítems 1 y 2**; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 12.865.300**.- (Guaraníes doce millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientos).----------

Todas las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**.----------

Que; la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 34 – PROCEDIMIENTO, inc. c) estipula que: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*; criterio utilizado en este Comité para la mencionada Contratación.----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas) de acuerdo a lo expresado en el cuadro siguiente. Asimismo, la evaluación se realizó por ítem, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	IMPRENTA SALESIANA	ARTES GRÁFICA VISUAL
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; firmadas y foliadas por el oferente.-	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.-	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria vigente del oferente (RUC).-	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente.-	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.-	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).-	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.-	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40.-	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia.-	Cumplió	Cumplió

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	IMPRENTA SALESIANA	ARTES GRÁFICA VISUAL
1. CAPACIDAD TÉCNICA	Cumplió	Cumplió
2. CAPACIDAD FINANCIERA	Cumplió	Cumplió
3. CAPACIDAD LEGAL	Cumplió	Cumplió

Que; por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado de acuerdo al siguiente detalle y conforme al Cuadro de Adjudicación anexo al presente dictamen:

1. ARTES GRÁFICA VISUAL; por el **ítem 1;** totalizando la suma de **G. 7.515.300.-** (Guaraníes siete millones quinientos quince mil trescientos).----------
2. IMPRENTA SALESIANA; por el **ítem 2;** totalizando la suma de **G. 5.165.104.-** (Guaraníes cinco millones ciento sesenta y cinco mil ciento cuatro).-----

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **treinta días del mes de octubre del año dos mil doce**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Angel L. Leguizamón Miembro	Lic. Modesto Cuellar B. Miembro	Lic. Ever J. Benítez M. Miembro	Lic. Ever J. Almirón C. Miembro	Econ. Nilton C. Pereira Z. Director de U.O.C

C.P.N. David A. Cuenca Barrios Secretario	Ing. Com. Gerardo Jang Ferri Presidente